

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 555, 556, 557 y 558/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, por las que se proponen la renovación de las designaciones de diversos Profesores, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe ha aprobado la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, por las resoluciones mencionadas en el Visto.

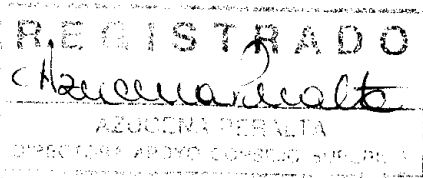
Que por las Resoluciones N°s. 505 y 506/2006, el Consejo Directivo ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando anterior.

Que los docentes cuya renovación se propone, fueron designados como Profesores por las Resoluciones N°s. 44 y 665/2001 del Consejo Superior.

Que si bien la Universidad cuenta a partir del 28 de septiembre de 2007 con un nuevo Estatuto, la renovación de Profesores es legítimamente procedente en base al Estatuto anterior, dado que la tramitación se inició con anterioridad a la mencionada fecha.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Santa Fe, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior como Profesores, a los docentes que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, consignándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso correspondan.

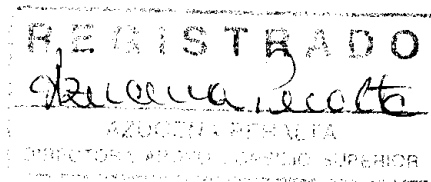
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 7/2008

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 7/2008

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

PROFESOR TITULAR

DIAZ, José Luis	Área Máquinas Eléctricas	1,5 DS
L. E. N° 6.243.715	Máquinas Eléctricas II	
Legajo UTN N° 4584	(Ingeniería Eléctrica)	

PROFESORES ASOCIADOS

GOMEZ, José Alberto	Área Física	2 DS
L. E. N° 6.613,002	Física I	
Legajo UTN N° 14332	(Materias Básicas)	
SAAVEDRA, Miguel Ángel	Área Electrotécnica	1 DS
L. E. N° 5.955.790	Electrotecnia II	
Legajo UTN N° 9398	(Ingeniería Eléctrica)	

rbg

